



SOLICITUD PARA EL PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017
ESQUEMA ESPECIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

(ARTÍCULO 24) Folio <small>(uso exclusivo DGACD)</small>		2017	
NOMBRE Y DENOMINACIÓN DEL SOLICITANTE		Fecha:	
Denominación del Solicitante			
Nombre y Cargo del Servidor Público			
Enlace Designado			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Calle		No.	
Colonia	Delegación	C.P.	
Estado	Teléfono		
INFORMACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO			
Nombre			
Calle		No.	
Colonia	Delegación	C.P.	
Estado	Teléfono		
Cantidad de:	Locales	Bodegas	Accesorias
Cámaras de Refrigeración			
INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
Concepto de Apoyo			
Monto solicitado	\$		
Monto que aportará el solicitante	\$		
Total	\$		
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SOLICITANTE			
FORMATO DE VALIDACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DGACD)			
FECHA DE INGRESO			
OBSERVACIONES			
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		SELLO -SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



SOLICITUD PARA EL PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017
ESQUEMA ESPECIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

(ARTÍCULO 24) Folio (uso exclusivo DGAAD)

2017

CHECK LIST "PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO EN VENTANILLA RECEPTORA	
DOCUMENTACIÓN ANEXA.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud con firma autógrafa debidamente requisitada (Apéndice 1) de los presentes "LINEAMIENTOS"; 2. Constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral del Distrito Federal del C. Delegada/o; 3. Oficio manifestando que se cuenta con la suficiencia presupuestal, que garantice la aportación del porcentaje correspondiente (en su caso) o bien de la aportación de los locatarios si existiera, presentar la evidencia documental de dicha aportación; 4. Oficio emitido por la Delegada o Delegado, en el que designe un Enlace permanente, anexando copia simple de su nombramiento; quien acompañar todo el procedimiento; 5. Informe ejecutivo de acuerdo a las acciones a intervenir, tomando como guía el Apéndice 3. Dicho informe deberá integrar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Planos del estado actual del mercado; b) Planos con la propuesta; c) Memorias descriptivas con las especificaciones, y d) Recomendaciones aplicables 6. Justificación de "EL PROYECTO" en el que se describa lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Prioridad; b) Transformación económica y comercial; c) Beneficios públicos proyectados; d) Impacto social; e) Problemas a atender; f) Población objetivo, y g) Modelo de administración y operación de "EL PROYECTO". 7. Constancia de alineamiento y número oficial u oficio donde conste el alineamiento y número oficial, del mercado a 8. Oficio por el cual el C. Delegada/o se compromete a ejecutar, desarrollar y finalizar "EL PROYECTO"; 9. Padrón original de locatarios firmado por el 70% como mínimo, en el que se otorgue su visto bueno para la realización de 10. En su caso el Programa de reubicación de locatarios; 11. Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos por mes dividido en partidas y subpartidas; 12. Oficio emitido por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano avalando "EL PROYECTO" de la obra y manifestado bajo protesta de decir verdad que cumplirá con la normatividad aplicable para la ejecución de "EL PROYECTO"; 13. Oficio en el cual quede obligado a responder de los defectos que resultaren de la ejecución del proyecto, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, durante un plazo de doce meses; 	
OBSERVACIONES:	